

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DIGITALES Y TECNOLÓGICOS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (POEJ)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

- 1.1 Contratar servicios para organización, impartición y evaluación de un programa formativo en competencias y contenidos digitales y tecnológicos dirigido a jóvenes con discapacidad de 16 a 29 años inscritos, como beneficiarios, en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (en adelante GJ).
- 1.2 Las acciones se realizarán en las ciudades de Madrid, Barcelona y Sevilla.
- 1.3 El licitador realizará como mínimo las siguientes actividades:

A) Actividades Formativas:

Los contenidos de la formación se centrarán en el ámbito de la tecnología teniendo como objetivo desarrollar las competencias y contenidos vinculados al trabajo en profesiones del ámbito digital y tecnológico en una primera fase, así como alcanzar para los alumnos que cursen la segunda fase una mayor especialización.

El programa de formación se realizará en dos fases:

1ª Fase: Máximo de alumnos 250. Duración 100 horas, y siguiente reparto orientativo:

- Madrid: 100 alumnos
- Barcelona: 85 alumnos
- Sevilla: 65 alumnos

Contenidos y materias sugeridos: Ofimática, Fundamentos de Programación, de Ciberseguridad, de Robótica, Iniciación al Marketing Digital, al Diseño y la Accesibilidad.

Finalización 1ª Fase: La 1ª Fase de la formación incluirá una evaluación de los participantes con una finalidad selectiva para la configuración de los grupos de los 150 alumnos que accederán y cursarán la 2ª Fase.

Este proceso de evaluación estará documentado mediante la correspondiente “Memoria Intermedia” cuya redacción será obligatoria y se pondrá a disposición de Fundación ONCE, con carácter previo al inicio de la 2ª Fase. En dicha memoria se indicará la relación de alumnos que han renunciado a la misma consignando el documento de renuncia firmado por cada uno de ellos. Asimismo, deberá contener:

- la relación de alumnos que han concluido esta fase consignando, con carácter obligatorio, el Certificado de Aprovechamiento de esta fase.
- la propuesta de los 150 alumnos seleccionados para cursar la segunda fase en base a los criterios de evaluación que el adjudicatario deberá consensuar previamente con la Fundación ONCE al inicio de la primera fase.

La Fundación ONCE hará entrega de los Certificados de Aprovechamiento de esta fase en una Jornada de Clausura de la misma, en la que igualmente se comunicará la selección de alumnado que participará en la segunda fase de la formación.

2ª Fase: Máximo de alumnos 150. Duración 250 horas, y siguiente reparto orientativo:

- Madrid: 60 alumnos
- Barcelona: 50 alumnos
- Sevilla: 40 alumnos.

Contenido: Se estructurarán tres (3) itinerarios formativos distintos con los siguientes enfoques y contenidos sugeridos:

- o Perfil marketing y diseño: Diseño y edición de imagen, audio y vídeo, Redes Sociales, Wordpress, UX.
- o Perfil programación: Aplicaciones Móviles, .Net, Drupal, Frontend, Angular, Java.
- o Perfil nuevas profesiones tecnológicas: Robótica, IoT, Inteligencia Artificial, Realidad Aumentada, impresión 3D, Big Data y Ciberseguridad

Finalización 2ª Fase: Será obligatorio para la conclusión de la 2ª fase que los alumnos, individualmente o en grupo, desarrollen un proyecto, de lo que se expondrá una selección en la Jornada de Clausura del programa. El adjudicatario presentará una “Memoria Final” en la que incluirá la relación de alumnos que han finalizado esta fase y la relación de alumnos que renuncian a la misma incluyendo el documento de renuncia firmado por el alumno.

El licitador custodiará y pondrá a disposición de Fundación ONCE todos los proyectos presentados por los alumnos.

La Fundación ONCE hará entrega de los Certificados de Aprovechamiento del curso en la Jornada de Clausura del Programa.

El licitador presentará, en su propuesta técnica, un “Programa Formativo” en el que además de las competencias y contenidos descritos anteriormente, se incorporarán, como contenidos transversales, competencias vinculadas al empleo en el sector tecnológico, al emprendimiento, búsqueda de empleo, identidad digital, accesibilidad, habilidades sociales y de comunicación.

B) Actividades de Organización:

Adicionalmente al diseño, organización, coordinación, ejecución, supervisión, tutorización, orientación y evaluación del alumnado participante en el programa formativo descrito, el licitador deberá realizar las siguientes actividades:

1.- Contactar con los alumnos pre-seleccionados por Fundación ONCE para realizar una evaluación inicial del perfil de cada uno, así como recabar la documentación (Certificado de ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y Certificado de Discapacidad) que justifique su elegibilidad a los efectos de la presente licitación y de los requerimientos del Fondo Social Europeo.

Dicha evaluación inicial incluirá la identificación de apoyos o ayudas técnicas que cada alumno pueda precisar. El coste derivado de proporcionar estas ayudas técnicas y/o apoyos correrán por cuenta de Fundación ONCE a excepción de los intérpretes de Lengua de Signos, coste que está contemplado en el cálculo del precio de la licitación.

2.- Dotar los espacios en los que se impartirá la formación con todos los medios necesarios en función de las distintas acciones y contenidos formativos.

3.- Garantizar la accesibilidad del programa formativo tanto en lo relativo a las instalaciones en las que se impartirá la formación como a la metodología en emplear y los materiales.

4.- Realizar, a lo largo de todo el programa, actividades de seguimiento, tutorización y orientación profesional del alumnado. Especialmente al finalizar la 1ª fase, el adjudicatario presentará a cada uno de los alumnos finales un informe de evaluación de los conocimientos y competencias adquiridos respecto al inicio del programa, así como los logros alcanzados y las recomendaciones en cuanto a su futuro itinerario formativo y profesional considerando, en su caso, el acceso a la segunda fase del programa.

5.- Elaborar una “Memoria Intermedia” (a la finalización de la 1ª Fase) que incluya, de acuerdo a las evaluaciones individuales realizadas, la propuesta de alumnado para la 2ª fase.

6.- Elaborar una “Memoria Final” (a la finalización de la 2ª Fase) que incluya, además de la evaluación global del programa y recomendaciones dirigidas a enfocar futuros programas para el aprovechamiento de las oportunidades en este sector para las personas con discapacidad, las evaluaciones individualizadas y grupales del alumnado participante en la segunda fase, con información relativa tanto a los logros académicos y de adquisición de conocimientos como en cuanto a sus competencias y habilidades para la empleabilidad en el sector profesional al que se dirige el programa formativo.

7.- Realizar las tareas administrativas de recogida de documentos, filtro y puesta a disposición de toda la documentación necesaria para acreditar la elegibilidad de este programa formativo de acuerdo a los requerimientos del FSE y del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ).

8.- Proceder a la recogida de datos de cada uno de los participantes de las acciones formativas en cada una de las fases tanto al inicio de la actividad formativa como al finalizar la misma. Fundación ONCE proporcionará al adjudicatario las instrucciones pertinentes para desarrollar esta actividad y poniendo a su disposición el acceso a una herramienta informática diseñada a tal efecto.

2. - DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato cubrirá desde la fecha de firma del mismo y hasta 1 mes después de la finalización de la 2ª Fase.

Las actividades objeto de contratación se desarrollarán necesariamente en período comprendido entre el mes de mayo y septiembre de 2018.

Sin perjuicio de las actividades relacionadas con la recogida de datos que el adjudicatario realizará con posterioridad a la finalización del contrato.

El PROVEEDOR procederá a la recogida de datos de cada uno de los participantes de las acciones formativas en cada una de las fases; tanto al inicio de la actividad formativa como al finalizar la misma.

Fundación ONCE proporcionará al PROVEEDOR las instrucciones pertinentes para desarrollar esta actividad y pondrá a su disposición el acceso a una herramienta informática diseñada a tal efecto.

3. - ÁMBITO DEL TRABAJO

El ámbito territorial de los servicios contratados se corresponderá al territorio nacional

4. - REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTRATISTA

Sin perjuicio de lo indicado en el Pliego de Prescripciones Particulares, el Contratista deberá presentar documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en los siguientes campos:

- Documentación que acredite su independencia, solvencia y probada experiencia en la promoción de acciones de formación, orientación, información a colectivos de jóvenes en situación de desempleo.
- La entidad aspirante a desarrollar el contrato deberá contar con un equipo técnico del que formarán parte al menos:
 - Un/a responsable de la planificación, dirección, coordinación y supervisión del grupo de trabajo con, al menos, 3 años de experiencia.
 - 2 trabajadores con al menos 2 años de experiencia.
 - Otro personal de apoyo
- Se considera requisito indispensable, la presentación de los currículos profesionales de los miembros del equipo, debiendo especificar quiénes son las personas que conforman el equipo técnico, la dedicación que cada uno de ellos prestará al proyecto y las tareas que desarrollarán.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de **1.031.250,00 € (UN MILLÓN TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS)**, cuantía exenta de IVA en virtud el Artículo 20.1.9, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

La cuantía anterior está calculada en base a un precio máximo por alumno y hora de formación de 16,50 €

El importe a facturar por el adjudicatario se ajustará en función del número de alumnos finales en cada fase, abonándose el importe correspondiente al total de alumnos que empezó cada fase, siempre y cuando la variación entre el número inicial y final de alumnos de cada fase sea hasta un 5% inferior, por motivos ajenos al adjudicatario.

De esta manera:

- Si al concluir la 1ª Fase, la variación de alumnos $\frac{n^{\circ} \text{ alumnos iniciales } 1^{\circ} \text{ fase} - n^{\circ} \text{ alumnos finales } 1^{\circ} \text{ fase}}{n^{\circ} \text{ alumnos iniciales } 1^{\circ} \text{ fase}}$ es superior al 5%, se facturará 1.650 € menos por alumno que no finalice la 1ª Fase.

La factura se acompañará por la “Memoria Intermedia” que incluirá los documentos: Certificado de Discapacidad, Certificado de ser beneficiario del SNGJ, documentos acreditativos de las renunciaciones y Certificado de Aprovechamiento.

La tramitación del pago de factura está supeditada a la presentación de la “Memoria Intermedia” con los documentos mencionados que acrediten los alumnos iniciales y finales de la Fase 1.

- Si al concluir la 2ª Fase la variación de alumnos $\frac{n^{\circ} \text{ alumnos iniciales } 2^{\circ} \text{ fase} - n^{\circ} \text{ alumnos finales } 2^{\circ} \text{ fase}}{n^{\circ} \text{ alumnos iniciales } 2^{\circ} \text{ fase}}$ es superior al 5%, se facturará 4.125 € menos por alumno que no finalice la 2ª Fase.

La factura se acompañará por la “Memoria Final” que incluirá los documentos: Certificado de Discapacidad, Certificado de ser beneficiario de SNGJ, Documentos acreditativos de las renunciaciones y Certificado de Aprovechamiento.

La tramitación del pago de factura está supeditada a la presentación de la “Memoria Final” con los documentos mencionados que acrediten los alumnos iniciales y finales de la Fase 2.

Dado que la captación y selección del alumnado participante se realiza por parte de Fundación ONCE y la licitación está planteada para una hipótesis de 250 alumnos iniciales, los importes a facturar por el adjudicatario se minorarán proporcionalmente a los alumnos que realmente inicien el programa formativo, en caso de no alcanzarse los 250 alumnos, y con la variación en su caso del 5% anteriormente mencionada.

El pago de esta cantidad está cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE) contribuyendo dicho fondo con una media del 92% en concepto de ayuda.

6. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Las ofertas, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el registro de Fundación ONCE (C/ Sebastián Herrera, 15, 4ª planta - 28012 Madrid, España) **antes de las 12.00 horas del día 27 de Abril de 2018.**

La Fundación ONCE en aplicación de la política medioambiental de la Unión Europea requiere a los licitadores que presenten sus propuestas en soporte USB indicando en el sobre su nombre o razón social, domicilio social y la referencia:

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE UN PROGRAMA FORMATIVO EN COMPETENCIAS Y CONTENIDOS DIGITALES Y TECNOLÓGICOS PARA JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (POEJ)”

7. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El contrato se ejecutará con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con la propuesta técnica que finalmente resulte adjudicataria y que formará parte inseparable del mismo.

Al responsable del contrato designado por FUNDACIÓN ONCE le corresponderá supervisar la ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Por su parte el adjudicatario designará un responsable del trabajo, con capacidad técnica y administrativa para tomar y hacer cumplir las decisiones que sean necesarias, poniendo en práctica las instrucciones que reciba del responsable del contrato.

El control de calidad de los trabajos realizados por el adjudicatario será realizado por el responsable del contrato designado por FUNDACION ONCE quien revisara el cumplimiento de las acciones a desarrollar.

8. PERSONA DE CONTACTO

La documentación del concurso deberá ser remitida a la atención de:

Ana María Juvino Prego
Dirección de Formación, Empleo, Proyectos y Convenios - Fundación ONCE
C/ Sebastián Herrera, 15 – 4ª - E-28012 Madrid

Para la resolución de consultas o cuestiones relacionadas sobre el pliego de particulares contactar: 91 506 88 66 y 91 506 89 77 para el de técnicas.